

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



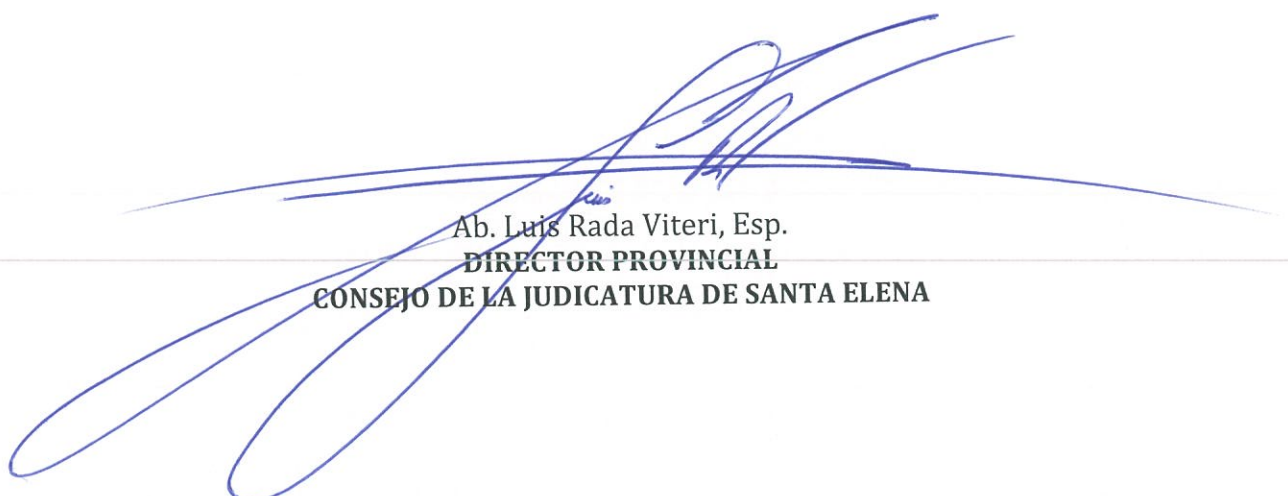
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



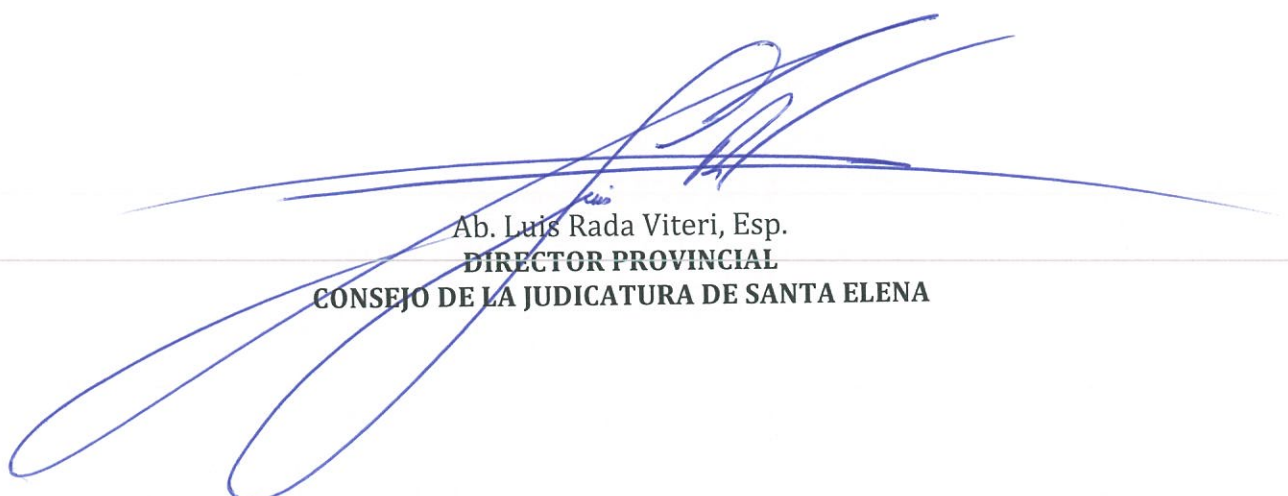
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA